



---

## INFORME DEL DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD

ABRIL DE 2026

---

## INFORME DEL DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Jose Arcos de Diego** como **Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **11/03/2026** y hasta el **20/03/2026**.

### 1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2026, de 11 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Dirección de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Vicepresidencia de Representación Externa y Relaciones Internacionales.
2. Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz, especialmente aquellas que afecten al estudiantado, y elaborar, revisar y actualizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes.
3. Asesorar a la Secretaría, las Vicepresidencias y demás Direcciones de Área en aquellas cuestiones normativas y procedimentales que se requieran.
4. Colaborar en los procesos de evaluación y garantía de calidad académica en los que intervenga la representación estudiantil.
5. Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Vicepresidencia de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado.
6. Supervisar las normativas y mecanismos de garantía de calidad en la docencia de la Universidad de Cádiz

### 2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

#### 2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

#### Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes

Se ha iniciado el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Para ello, en primer lugar, se ha investigado acerca de la estructura de un documento de este tipo, obteniendo la información principalmente del III Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz del año 2021 al 2024 y del II Plan Estratégico de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de

Ingeniería de la Universidad de Cádiz del año 2022 al 2024.

Tras la investigación realizada, se ha definido la estructura del futuro Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Con la estructura definida, se han podido definir internamente el plan de actuación para la elaboración del documento.

Para cumplir una de las partes del citado plan de actuación, se ha creado un formulario que será remitido a todos los miembros del CEUCA para poder recabar la mayor cantidad de información acerca de cómo perciben actualmente la situación del Consejo de Estudiantes. Las respuestas de este formulario serán analizadas por la Dirección de Normativa y Calidad con la finalidad de crear un análisis DAFO que será incluido en el Plan Estratégico.

Lo descrito en este punto está desarrollado en el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

#### **Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz**

Se ha analizado el Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz, así como las enmiendas presentadas, especialmente aquellas planteadas por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Trabajo iniciado y no concluido

#### **Elaborar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes**

Para elaborar el citado documento, se han planteado una serie de reuniones que se mantendrán con todas las áreas del Equipo de Presidencia para definir las líneas de actuación y los objetivos estratégicos.

El documento final se encuentra en una fase muy temprana de cara a la redacción del mismo, ya que, en primer lugar, es necesario recopilar toda la información relevante que pueda influir en su elaboración. De este modo, se pretende que el documento sea lo más completo posible y que contribuya a garantizar la calidad de las actuaciones del Consejo de Estudiantes durante los años que esté vigente.

Lo descrito en este punto está desarrollado en el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

#### **Revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes**

Se ha comenzado a analizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, como el Reglamento de Régimen Interno, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y otras normativas propias, de cara a su actualización tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

### **Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz**

Se ha comenzado a analizar las normativas propias de la Universidad de Cádiz, previendo las futuras modificaciones en ellas tras la aprobación del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz.

#### **2.2. Valoración personal**

Durante este corto periodo como Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes he podido comenzar a trabajar en los diversos frentes que hay actualmente abiertos.

Destacar que la mayor parte del periodo ha sido invertida en el inicio de la elaboración del I Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (I PE-CEUCA). La elaboración de este documento es un frente que, debido al proceso de modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz en el que se vio envuelta mi predecesora, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, no se pudo dedicar todo el tiempo que se planteó inicialmente. Al haber sido eliminada de la Dirección del Área la parte de Política Universitaria, se reduce la principal carga de trabajo, permitiendo volver a establecer el foco en la redacción del Plan Estratégico.

Actualmente, el I PE-CEUCA se encuentra en un estado precario. El mayor tiempo ha sido invertido en establecer la estructura del documento, para lo que se ha buscado información en antiguos planes estratégicos de la Universidad de Cádiz y de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería. A partir de dicha información, he logrado definir un índice principal a partir del cual se puede comenzar a trabajar en el documento en sí. Con toda la información recopilada he redactado el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

Otra de las tareas que he estado realizando es la revisión de las enmiendas al Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz en conjunto con el resto del Equipo de Dirección. Se propusieron varias opciones acerca de cómo afrontar las correspondientes defensas durante la sesión del Claustro Universitario. Durante el lunes pude seguir telemáticamente la sesión del Claustro para visualizar el trabajo preparado de las enmiendas. Felicitar a todo el equipo por el trabajo realizado que, aunque no ha sido todo lo que solicitábamos, al menos hemos podido colaborar en que los Estatutos de la Universidad de Cádiz mejoren.

Destacar que, por petición de la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, y con mi visto bueno, se me ha incluido como suplente al Grupo de Trabajo para la Resolución sobre la Regularización de la Actividad Docente y las Normas de Evaluación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP). El motivo de la incorporación procede de que, tras la primera reunión mantenida por la Vicepresidenta Primera, se consideró que mi participación en dicho Grupo de Trabajo sería fructífera por la parte de Normativa que conlleva mi Dirección de Área, además de que sería de gran ayuda por la próxima reforma reglamentaria que va a afrontar la Universidad de Cádiz una vez se aprueben los nuevos Estatutos.

Desde esta Dirección, se espera un periodo durante el que pueda trabajar con los máximos ánimos posibles y contribuyendo a mejorar la calidad del Consejo de Estudiantes y de los estudiantes de nuestra universidad.

Finalmente, me gustaría agradecer la confianza depositada en mí del Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, *D. Gonzalo Santiago Parra*, para colaborar en el equipo del Consejo. Además, agradecer a la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, por su colaboración en que la incorporación al equipo sea lo más amena posible y, en general, a todos los miembros del Equipo de Dirección por acogerme como si fuera uno más de ellos desde el primer día.

### 3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

<b>Nombre del evento</b>		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
<b>Rol</b>	Director de Normativa y Calidad	<b>Fecha</b>	15 de marzo de 2026
<b>Lugar y/o Modalidad</b>		Reunión telemática	
Asistencia a mi primera reunión del Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz con los miembros del equipo de Presidencia.  Durante esta sesión se trató la sesión extraordinaria del Claustro Universitario en el que se aprobará el Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz. Destacar el trabajo desde esta Dirección en el análisis de las enmiendas presentadas al Proyecto, especialmente a las presentadas desde el Consejo de Estudiantes, colaborando en la preparación de las defensas de las enmiendas durante la sesión del claustro.			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en [calidad.ceuca@uca.es](mailto:calidad.ceuca@uca.es).

En San Fernando, a 21 de marzo de 2026

Jose Arcos de Diego

DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD

## INFORME DEL DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Jose Arcos de Diego** como **Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **20/03/2026** y hasta el **19/04/2026**.

### 1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2026, de 11 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Dirección de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Vicepresidencia de Representación Externa y Relaciones Internacionales.
2. Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz, especialmente aquellas que afecten al estudiantado, y elaborar, revisar y actualizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes.
3. Asesorar a la Secretaría, las Vicepresidencias y demás Direcciones de Área en aquellas cuestiones normativas y procedimentales que se requieran.
4. Colaborar en los procesos de evaluación y garantía de calidad académica en los que intervenga la representación estudiantil.
5. Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Vicepresidencia de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado.
6. Supervisar las normativas y mecanismos de garantía de calidad en la docencia de la Universidad de Cádiz

### 2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

#### 2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

#### Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes

Se ha continuado la elaboración del I Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (I PE-CEUCA). Se remitió a los miembros del Pleno del Consejo de Estudiantes el formulario para analizar la situación actual del Consejo. Dicho formulario finalizó el plazo para poder enviar respuestas y ha tenido una participación de 24 estudiantes.

Trabajo iniciado y no concluido

### **Elaborar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes**

Tras recabar las respuestas obtenidas del análisis de la situación actual del Consejo de Estudiantes, se han empezado a evaluar las respuestas. A partir de ellas se decidirá si proceder a realizar un segundo formulario para concretar más los puntos del análisis DAFO o con los datos recabados ya se puede realizar. Una vez se tenga definido el análisis DAFO se podrá continuar con el proceso de elaboración que se estableció en el informe correspondiente acerca del inicio de elaboración del I PE-CEUCA.

Además, se ha iniciado el diseño del contenido que se encuentra en el sitio web del Consejo de Estudiantes donde se irá actualizando la información relativa al I PE-CEUCA (<https://ceuca.uca.es/transparencia/plan-estrategico/>).

### **Revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes**

Se ha comenzado a profundizar en el análisis del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en previsión de una futura modificación del mismo con la finalidad de adaptarlos a los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz.

## **2.2. Valoración personal**

Durante este periodo como Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes he podido seguir ejerciendo mis funciones con la finalidad de empezar a subsanar los frentes abiertos.

Al inicio de este periodo se presentó el informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz ante los miembros de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo. En estas reuniones pude escuchar la opinión de los miembros acerca de la hoja de ruta que se iba a seguir, produciéndose finalmente diferentes cambios respecto a la idea inicial.

Tras estas dos sesiones, se terminó de crear el formulario para analizar la situación del Consejo de Estudiantes y se remitió a los miembros del Pleno, rogando que se difundiera la información a los miembros de sus respectivas Delegaciones de Estudiantes.

Mientras estaba habilitado el formulario, en colaboración con los miembros del Equipo de Presidencia se pudo habilitar en el sitio web del Consejo de Estudiantes un apartado dedicado al I PE-CEUCA en el que se irán subiendo las actualizaciones relativas al proceso de elaboración (<https://ceuca.uca.es/transparencia/plan-estrategico/>).

Una vez finalizado el plazo para responder al formulario, se ha comenzado a analizar las respuestas que han enviado. Se ha detectado una gran información que será de gran utilidad para la elaboración del análisis DAFO. Actualmente, estoy terminando de gestionar todas las respuestas para evaluar si debería de mandarse un nuevo formulario con las respuestas más cerradas o si con la información que dispongo puedo elaborar el análisis DAFO que pertenecerá al I PE-CEUCA.

Además, otra labor que he estado realizando es la revisión en profundidad del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes en colaboración con la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, D.<sup>ª</sup> *Natalia Andrades Soltys*, de cara a la futura modificación del mismo para adaptarlo a lo dispuesto por los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Con carácter general, he estado atento a las normativas e instrucciones que se han ido publicando en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz por si existiera algún tipo de información que fuera de interés para el estudiantado a la hora de aplicar la normativa interna de la Universidad de Cádiz.

Finalmente, me ofrecieron asistir en representación del Consejo de Estudiantes junto con la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, a la Gala de Entrega de Premios Maravillame, siendo un placer poder asistir a un evento de la Universidad de Cádiz en representación de este órgano.

En conclusión, ha sido un periodo en el que se ha avanzado en la elaboración del I PE-CEUCA, el cual es el documento con mayor preferencia actualmente en ser elaborado.

### 3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

<b>Nombre del evento</b>		XLV Comisión Permanente	
<b>Rol</b>	Director de Normativa y Calidad	<b>Fecha</b>	23 de marzo de 2026
<b>Lugar y/o Modalidad</b>		Salón de Grados Núcleo 2ª Planta – Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM)	
Asistencia a mi primera sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.			
Durante esta sesión el Equipo de Presidencia presentó su informe acerca de todo lo realizado durante los primeros meses del año. Tuve la oportunidad de defender el informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz en el que se exponía el proceso que iba a seguir para la elaboración de dicho documento.			

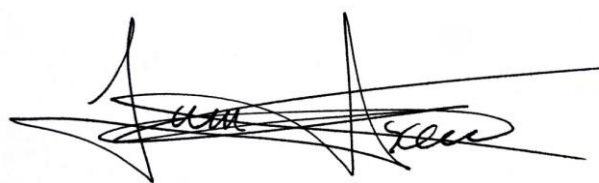
<b>Nombre del evento</b>		XXI Pleno	
<b>Rol</b>	Director de Normativa y Calidad	<b>Fecha</b>	26 de marzo de 2026
<b>Lugar y/o Modalidad</b>		Salón de Grados Mariano Marcos – Escuela Superior de Ingeniería	
Asistencia a mi primera sesión del Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.			
Durante esta sesión se sometieron cuatro posicionamientos a su aprobación y pude exponer el informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Gracias a este tiempo, los miembros del Pleno pudieron dar su opinión acerca del procedimiento fijado para su elaboración y se pudo explicar los motivos por los que se quiere elaborar dicho documento.			

<b>Nombre del evento</b>		Gala de Entrega de Premios Maravillame	
<b>Rol</b>	Equipo de Presidencia	<b>Fecha</b>	26 de marzo de 2026
<b>Lugar y/o Modalidad</b>		Palacio de la Atalaya (Jerez)	
Asistencia junto a la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, <i>D.ª Natalia Andrades Soltys</i> , a la Gala de Entrega de Premios Maravillame.			
Durante la gala se entregaron los premios a las cinco modalidades del tercer concurso de cortos			

cinematográficos Maravillame de la Muestra Internacional de Cortometrajes Universitarios.

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en [calidad.ceuca@uca.es](mailto:calidad.ceuca@uca.es).

En San Fernando, a 19 de abril de 2026



Jose Arcos de Diego

DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD